



CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA.

TERMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES ESPECIFICAS

“ADQUISICIÓN DE LAPTOPS DE ALTA REENDIMIENTO OFICINA Y LAPTOPS DE ALTA PRESTACION GRAFICA PARA PERSONAL DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION SECTOR AGUA.”

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

CORAAVEGA-DAF-CM-2025-0104

La Vega, República Dominicana

Diciembre 2025

SECCIÓN I CONDICIONES GENERALES

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas, que deseen participar en este procedimiento por Compra Menor Referencia: **CORAAVEGA-DAF-CM-2025-0104** para la “**ADQUISICIÓN DE LAPTOPS DE ALTA REENDIMIENTO OFICINA Y LAPTOPS DE ALTA PRESTACION GRAFICA PARA PERSONAL DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION SECTOR AGUA.**”

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presente una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser rechazo de su propuesta.

1.2 Conocimiento y aceptación de las especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.3 Proceso de selección.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.4 Disponibilidad y retiro de los términos de referencia.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega, CORAAVEGA, Av. Pedro A. Rivera, Pontón La Vega, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m. en el portal del Órgano Rector <https://portal.comprasdominicana.gob.do>

1.5 Normativa Aplicable

El proceso de Compra Menor se regirá por la Constitución de la República Dominicana,

Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto núm. 416-23, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por la presente Bases de Condiciones y por el Contrato a intervenir. Todos los documentos serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006, en lo adelante la Ley;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante el Decreto núm. 416-23.
- 4) Las Bases de Condiciones Específicas;
- 5) La Oferta;
- 6) La Adjudicación;
- 7) La Orden y/o el Contrato (si aplica).

1.6 Subsanaciones

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore. CORAAVEGA rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a las Bases de Condiciones Específicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichas Bases, posteriormente se ajuste al mismo.

1.7 Idioma

El idioma oficial de la presente Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Departamento de Compras deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español.

1.8 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

1.9 Oferta Económica

La oferta debe contener el costo de los bienes ofertados. Todos los costos aplicables de los bienes deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

1.10 Validez de la Oferta

El plazo mínimo de validez de la oferta para este procedimiento de Compra Menor es de noventa (90) días.

1.11 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la entidad contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas las formularan los oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la unidad operativa de compras y contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CORAAVEGA
DIRECCION: Avenida Pedro A. Rivera, Entrada Residencial Amada.
TELEFONO: 809-573-1769 ext 1007 / 1023
Email: compras@coraavega.gob.do

SECCIÓN II INFORMACIONES SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR Y SUS REQUERIMIENTOS

2.1 Fuente de Recursos

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), de conformidad con el

Reglamento 416-23 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2025, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Compra Menor.

Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

2.2 Condiciones de Pago

El programa de pago deberá iniciar en la fecha que se reciba la factura conforme, pago a cuarenta y cinco (45) días. El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado por CORAAVEGA.

Las facturas deberán indicar el número de proceso adjudicado. En el caso de las facturas presentadas para su pago tengan errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la presentación del citado documento y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computara para efectos del plazo establecido para el pago.

2.3 Conocimiento y Aceptación de las Bases de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en esta Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Bases de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.4 Requisitos de Entrega

La entrega de equipos será en un máximo de **cuarenta y cinco (45) días máximo luego de la notificación de adjudicación**. La entrega se realizará en el Edificio Administrativo de CORAAVEGA, ubicado en la Av. Pedro A. Rivera, Residencial Amada I, Pontón La Vega y la instalación en los lugares descrito en las especificaciones.

2.5 Presentación de Ofertas.

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de Compras y

Contrataciones o en forma física en sobre cerrado y sellado con el sello de la empresa. Las propuestas físicas serán entregadas en la avenida Pedro A Rivera, entrada Residencial Amada, La Vega, en el departamento de compras y contrataciones del Edificio Administrativo de CORAAVEGA.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán válidas para el proceso. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Es recomendable que los oferentes estén registrados como **BENEFICIARIOS DEL ESTADO** en su **RPE**, para que la institución pueda realizar el pago, en caso de no ser beneficiario del estado deberán actualizar su RPE en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, luego de notificar la adjudicación.

2.6 Descripción de los Bienes

Ver documento anexo “**ESPECIFICACIONES TECNICAS**”

NOTA

Debe presentar imagen de los equipos ofertados. No se aceptan propuestas con cambios en las características definidas en esta ficha técnica.

2.7 Lugar de entrega

Edificio Administrativo CORAAVEGA, ubicado en la Av. Pedro A. Rivera, Residencial Amada I, Pontón, Municipio de La Vega.

2.8 Documentaciones requeridas.

| ITEM | DOCUMENTACIONES LEGALES |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042). |
| 2 | Formulario Presentación de la Oferta (SNCC.F.034) |
| 3 | Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con actividad comercial que evidencie que puede suministrar los bienes y/o servicios requeridos. Nota: El RPE debe tener inscritos los Rubros de solicitados para esta adquisición. |
| 4 | Copia del Registro Mercantil vigente. |
| 5 | Copia de la Cédula del Representante de la Empresa con calidad para ello. |
| 6 | Certificación MIYMES Actualizada (En caso de ser necesario). |

| ITEM | DOCUMENTACIONES FINANCIERAS |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 | Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. |
| 8 | Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social |
| ITEM | DOCUMENTACIONES TECNICAS |
| 9 | Ficha con Especificaciones Técnicas Original del Equipo Propuesto. Incluir Fotos (No Subsanable) . |
| 10 | Certificación de Garantía de los equipos 1 año en piezas y servicios o desperfectos de fábrica en la batería y otros componentes. |
| 11 | Compromiso de entrega en el tiempo y lugar establecidos. (cinco (5) días luego de adjudicado). |
| 12 | Carta Certificada donde se especifique que los equipos son totalmente nuevos, sin uso, sin nunca haber sido reparados o REFURBISHED y desbloqueados para cualquier compañía telefónica nacional o internacional. (No Subsanable) |
| ITEM | OFERTA ECONOMIA |
| 13 | Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o equivalente original, firmado y sellado |

Sección III PROCESO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

3.1 Criterios de Evaluación y Adjudicación.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos. La evaluación se realizará, de acuerdo a lo especificado en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como la propuesta de **MENOR PRECIO OFERTADO**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Sección IV

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

4.1 Obligaciones del Proveedor.

El proveedor es el único responsable ante la entidad contratante de cumplir con el suministro de lo que sea adjudicado y su instalación, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica. El proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la entidad contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

En caso de que el oferente ganador no entregue en el tiempo estipulado, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), rescindiré el contrato por incumplimiento.

4.2 Otras Observaciones.

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o aun nuevo proceso.



Lic. Emily Sanabia
División Compra
CORAAVEGA



DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CORAAVEGA.

Para más información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 573-1769 Ext. 1007/1023 (Email: compras@coraavega.gob.do)

No hay nada escrito después de esta línea